

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN MÉXICO DEL CAPÍTULO 19 DEL T-MEC: COMERCIO DIGITAL

José G. Barrera Flores

Profesor Emérito del Tecnológico de Monterrey

Seminario sobre el Cap. 19 del T-MEC: Comercio Digital

11 de Marzo de 2020

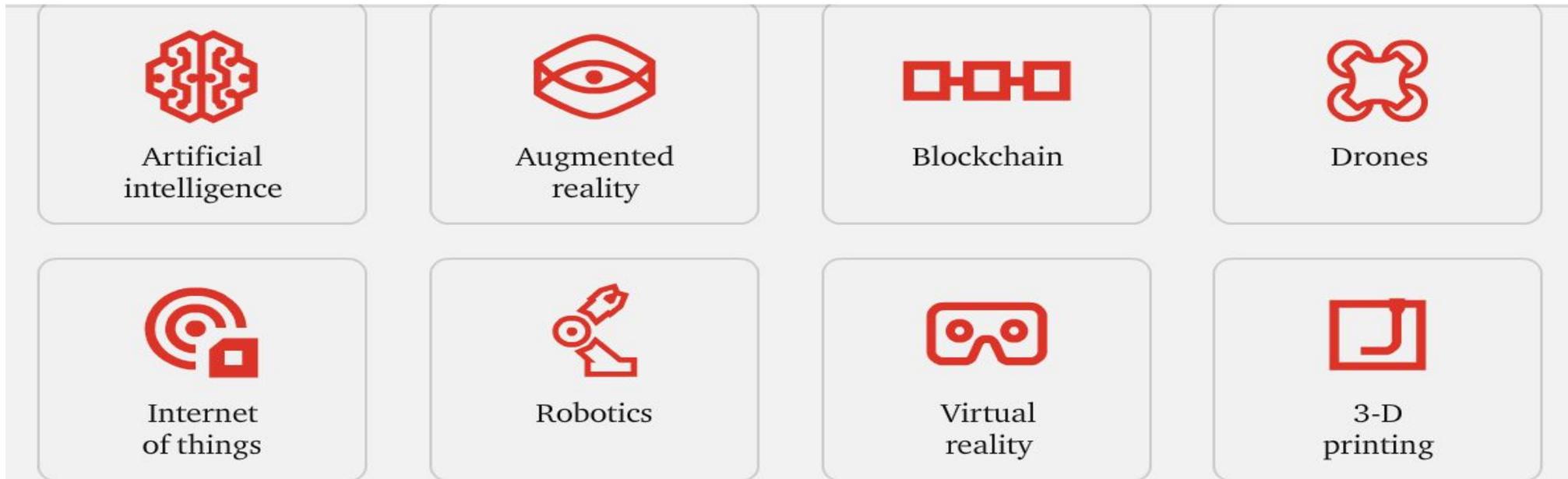
CAP. 19 DEL T-MEC EN MÉXICO: INTRODUCCIÓN

- El Cap. 19 sienta las bases para realizar “*el comercio por medios electrónicos*” en América del Norte. Esto **incluye bienes y servicios**, entre ellos los que se transmiten por **Internet**. Se deben cumplir todas las medidas establecidas
- Asimismo establece que “*Ninguna Parte prohibirá o restringirá la transferencia de información por medios electrónicos*” (Art. 19.11). Esto permite aumentar la conectividad y competitividad en América del Norte
- La **irrestricada transferencia de información** es aprovechada por la sociedad en su conjunto: PyMEs, ciudadanos, sector público, otras unidades productivas, sociedad civil, etc. para fines de comunicación, educación, salud, producción, ...

=) También es muy necesaria para que México se sume a la Revolución Industrial 4.0 (RI4.0) y cuyo pilar principal son los flujos de información

PWC (2020): LAS 8 (de 250) TECNOLOGÍAS ACTUALES MÁS IMPORTANTES PARA LAS EMPRESAS, <https://www.pwc.com/gx/en/issues/technology/essential-eight-technologies.html>

- Estas 8 tecnologías (abajo) son la base de la **transformación digital de las empresas** (en de todo el mundo) y deben **operar con Internet e irrestricta transferencia de información**
- Las **cadenas regionales de valor** entre las empresas de Canadá, Estados Unidos y México se realizan utilizando estos tres elementos. Son la base de la **innovación y competitividad en y de los tres países en conjunto**



IoT (Internet de las Cosas) y la Economía Digital

- IoT es una red de objetos físicos (sensores, software, transmisores, receptores, computadoras, ...) que **intercambia información** y es usada en la manufactura y otros sectores industriales, agrícolas y de servicios
- Los tres países de América del Norte compiten conjuntamente en la economía global **contra** las otras dos regiones fuertemente integradas digital y económicamente: **Europa** y Asia-Pacífico (con **China** como base)
- Desde 2015 la Unión Europea impulsa la economía digital (**Digital Single Market**) y ahora prepara **Digital Europe programme 2021-2027**, mientras **China** se ha convertido en un jugador clave en la economía digital mundial.
- En contraste, **América del Norte no cuenta con un programa de integración regional digital**

=) El Capítulo 19 del T-MC es el Pilar para Incrementar la Productividad de México y la Competitividad Global de la Región de América del Norte

¿CÓMO APROVECHAR EL CAP. 19 DEL T-MEC EN MÉXICO E IMPULSAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL (INDUSTRIAL Y ECONÓMICA EN GENERAL) EN AMÉRICA DEL NORTE?

1. Cumpliendo con todas las obligaciones y exigiendo todos los derechos establecidos en el Cap. 19 del T-MEC, **Impulsando la Cooperación entre las Partes (19.14) y la Irrestricta transferencia de información(19.11) ...**
2. Contando con la **infraestructura digital** necesaria en México (G5, por ejemplo) para garantizar la conectividad regional de todos los demandantes...
3. Formalizando el Foro acordado en el T-MEC (Art. 19.14): *“Las Partes considerarán establecer un foro para abordar cualquiera de los asuntos enumerados anteriormente...”*.

=) El aprovechamiento del comercio digital es un tema de la región de América del Norte, no sólo de México...

CAP. 19 DEL T-MEC: COORDINACIÓN NACIONAL Y REGIONAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN

REGULADORES, OPERADORES Y (GRANDES) USUARIOS DE MÉXICO

- PODER LEGISLATIVO FEDERAL
- SECRETARÍAS: ECONOMÍA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ...
- Coordinación de Estrategia Digital Nacional, IFT, PROFECO, INAI, Guardia Nacional, CONDUSEF, COFECE, CONAMER, INFOTEC, ...
- ALAI, COMEXI, CONCAMIN, CANACINTRA, CONCANACO, COMCE, Asociación de Internet.Mx, Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información, Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Asociación Mexicana de Ventas Online, ...

REGULADORES, OPERADORES Y (GRANDES) USUARIOS DE CANADÁ Y DE ESTADOS UNIDOS

TEMAS PARA LA MESA DE DISCUSIÓN

Considerando los diversos aspectos que intervienen en el comercio electrónico, la coordinación entre las diferentes áreas del sector público es muy importante, debiendo ser acorde con la legislación nacional y lo establecido en el T-MEC (cap. 30).

Preguntas Claves

- **¿Se están dando Los pasos para promover la exportación de servicios mexicanos a través de Internet? ¿Tenemos información (cuantitativa y cualitativa) de las exportaciones e importaciones?**
 - ¿Tenemos una cabal idea de sus barreras y obstáculos para poder saber como actuar e implementar facilitadores e incentivos?
 - ¿Existe suficiente capacitación dentro del sector público para poder comprender y fomentar estas nuevas áreas?
- **¿Será posible coordinar los esfuerzos de todos los actores mexicanos Involucrados en el comercio/economía digital?**
 - ¿Podrá México establecer y formalizar el Foro De Coordinación con Canadá y Estados Unidos para impulsar la integración económica digital en la región Art.19.14.2)?
 - ¿Qué experiencias de otros similares podrían servir y/o tenerse en cuenta?

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN MÉXICO DEL CAPÍTULO 19 DEL T-MEC: COMERCIO DIGITAL

José G. Barrera Flores

Jose.barrera@tec.mx

Profesor Emérito del Tecnológico de Monterrey

Seminario sobre el Cap. 19 del T-MEC: Comercio Digital

11 de Marzo de 2020

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN